



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Ref. Expte. 0001991/2018

VISTO:

Que en la Resolución H.C.D 245/18, se deslizó un error material involuntario en el nombre del docente Od. Rubén Omar Magliano Misisián evaluado por el Comité Evaluador "D" - Área Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente,
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución H.C.D. 245/18 donde dice Misissian, debe decir Misisián.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al H. Consejo Superior, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 277
Mr/gf